



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00062-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(es).

Directores de las IIEE 139, 197, 107, 1260, 096, 1199, 1188.

Presente. -

Asunto : SE REMITE INFORMES DE LAS INSPECCIONES OCULARES REALIZADAS EN LAS IIEE DE LA UGEL 06

**Referencia : a) EXPEDIENTE: ESSE2026-INT - 0078785
b) OFICIO-00158-2026-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR-OSSE**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las inspecciones oculares de las instituciones educativas que reportaron daños a su infraestructura luego del evento sísmico ocurrido en el mes de junio 2025, realizadas por ingenieros estructurales contratados por la DRELM, obteniéndose como resultado, informes de evaluación de la situación de cada infraestructura, cuya relación es la siguiente:

| ITEM | UGEL | COD. LOCAL | IIEE | DISTRITO |
|------|---------|------------|------------------------------|-------------|
| 1 | UGEL 06 | 300777 | 139 SAN MARTIN DE PORRES | CIENEGUILLA |
| 2 | UGEL 06 | 313968 | 197 NIÑO JESUS DE PRAGA | LURIGANCHO |
| 3 | UGEL 06 | 338718 | 107 DANIEL ALCIDES CARRION | SANTA ANITA |
| 4 | UGEL 06 | 292579 | 1260 EL AMAUTA | ATE |
| 5 | UGEL 06 | 292174 | 096 GLADYS SUELDO MORALES | ATE |
| 6 | UGEL 06 | 298091 | 1199 MARISCAL RAMON CASTILLA | CHACLACAYO |
| 7 | UGEL 06 | 298072 | 1188 JUAN PABLO II | CHACLACAYO |

Se adjunta el link con los informes de evaluación: [UGEL 06](#)

En ese sentido, se remiten los citados Informes para su conocimiento y gestiones de demolición y las que correspondan, a fin de cautelar la seguridad de la población estudiantil, docentes y administrativos y usuarios de dichas edificaciones.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinente

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0078785 CLAVE: A24B23

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarles sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

FIRMA DO DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J. ASGESE
ORAV/Supervisor Infra. ESIE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard

JEFE DE ASGESE - UGEL06

En señal de conformidad

2026/05/22 15:46:59

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0078785

CLAVE: A24B23

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 23 de enero de 2026

OFICIO N.º 00158-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina. –

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE

Asunto : Se remite informes de las inspecciones oculares realizadas en las IIEE de la UGEL 06 que se encuentran en riesgo producto del evento sísmico producido en el mes de junio 2025, de su jurisdicción.

Referencia : a) Expedientes de evaluación
b) Expediente ESINAD N° 78785-2026-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las inspecciones oculares de las instituciones educativas que reportaron daños a su infraestructura luego del evento sísmico ocurrido en el mes de junio 2025, realizadas por ingenieros estructurales contratados por la DRELM, obteniéndose como resultado, informes de evaluación de la situación de cada infraestructura, cuya relación es la siguiente:

| ITEM | UGEL | COD. LOCAL | IIEE | DISTRITO |
|------|---------|------------|------------------------------|-------------|
| 1 | UGEL 06 | 300777 | 139 SAN MARTIN DE PORRES | CIENEGUILLA |
| 2 | UGEL 06 | 313968 | 197 NIÑO JESUS DE PRAGA | LURIGANCHO |
| 3 | UGEL 06 | 338718 | 107 DANIEL ALCIDES CARRION | SANTA ANITA |
| 4 | UGEL 06 | 292579 | 1260 EL AMAUTA | ATE |
| 5 | UGEL 06 | 292174 | 096 GLADYS SUELDO MORALES | ATE |
| 6 | UGEL 06 | 298091 | 1199 MARISCAL RAMON CASTILLA | CHACLACAYO |
| 7 | UGEL 06 | 298072 | 1188 JUAN PABLO II | CHACLACAYO |

Se adjunta el link con los informes de evaluación [UGEL 06](#)

En ese sentido, se remiten los citados Informes para su conocimiento y gestiones de demolición y las que correspondan, a fin de cautelar la seguridad de la población estudiantil, docentes y administrativos y usuarios de dichas edificaciones.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0078785

CLAVE: 52C9A9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 03651-2025-DRELM, de fecha 31 de diciembre del 2025

Atentamente,

(MPRODRIGUEZB)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



CORONEL ADRIANZEN
Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
COORDINADORA (e) ESSE
- DRELM
En señal de conformidad
2026/01/23 17:35:35



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/01/23 17:18:47

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0078785

CLAVE: 52C9A9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

